



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Dpto. Adquisiciones

Parral, 20 Abr 2015

DECRETO EXENTO N° 3793 /

VISTOS:

- 1) Las necesidades de efectuar modificaciones de destino en los bienes muebles de uso Municipales.
- 2) MEMORANDUM N° 011 de fecha 13.04.2015 de la Tesorero Municipal.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 4) Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14.12.2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa"

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, los traslados de los bienes que se señalan de acuerdo a número de inventario que se indica, entre las unidades especificadas:

<u>Inv.</u>	<u>Descripción Especies</u>	<u>Depto. Origen</u>	<u>Depto. Destino</u>
63	ESTANTE METAL COLOR AZUL	TESORERIA MUNICIPAL	TALLER DE CARPINTERIA
2629	MESA DE COMPUTADOR, EUCALIPTUS, C/2 CAJONES	TESORERIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS
299	ESCRITORIO DE MADERA CON PORTA TECLADO C/CAFE	TESORERIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS
3038	CALCULADORA CONTAB. FR-2650, CASIO	TESORERIA MUNICIPAL	ADQUISICIONES

2.-**REALIZASE**, la actualización del registro de inventario Administrativo del servicio y la corrección que corresponde en las Hojas Murales que maneja el Depto. de Adquisiciones.

Anótese, refréndese y comuníquese.
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/RVO/dao.

DISTRIBUCIÓN:

Depto. Adquisiciones
Archivo.